

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROVALIM S.A. CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, en la oficinas de la Compañía PROVALIM S.A. Situada en la Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Kennedy, Centro Comercial Plaza Gál, Local 33, se reúnen las siguientes personas Sra. KATHERINE VALENTINA IDROVO LÓPEZ propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, Sra. MARIA CRISTINA IDROVO LÓPEZ, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada, Sra. MARIA MERCEDES IDROVO LÓPEZ por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, Sra. NATALY MICHELLE IDROVO LÓPEZ por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una y, Sra. TANYA ALONDRA IDROVO LÓPEZ por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2016.
- 2) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el comité sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2016 y dadas las resoluciones respectivas.

Preside la Junta, la Sra. ALONDRA ROSARIO LÓPEZ GONZALEZ, y actúa como Secretaria la Sra. TANYA ALONDRA IDROVO LÓPEZ, en sus calidades de Presidenta y Generala General de Provalim S.A. respectivamente, quienes encontrándose presentes y totalizando el 100% del capital suscrito y pagado, esto es, US\$ 800,00 (Ochocientos 00/100 Dólares Americanos) aceptan tal designación. Acto seguido, la Secretaria de la Junta, constata el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra presente en un 100% del capital suscrito y pagado, quienes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria; la misma que deberá tratar los siguientes Puntos del Orden del Día: 1) Aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2016; 2) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el comité sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2016 y dadas las resoluciones respectivas.

Acto segundo, la Secretaria, pide tratar y aprobar el punto 1) del Orden del día, para de esta forma presentar los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio Económico 2016, poniendo a consideración de la Junta dichos Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.

Posteriormente, luego de varias intervenciones de los todos presentes, quienes totalizan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprueban y ratifican todo lo actuado, acordando de esta forma aprobado y sin modificaciones los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2016.

A continuación, la Secretaría pudo leer y aprobar el punto 2) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2016 y dictar las resoluciones respectivas. De conformidad con este punto la Presidente cede a la Secretaría que lee los informes mencionados presentados por la administración y el comisario, el mismo que al final, pasó a consideración de los accionistas presentes, quienes luego de las respectivas deliberaciones, resuelven aprobarlo por unanimidad.

Luego, la Presidente da cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, adjuntando al Acta, la lista de los accionistas asistentes a esta sesión que se convirtió en Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PROVALIM S.A.

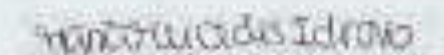
No habiendo otro punto que tratar, la Presidente da la Sesión, concede un receso para que la Secretaría lee el Acta, la misma que fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, quienes unánimemente y sin modificaciones aprobaron y ratifican el contenido de la misma, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las 11:00 del día jueves 13 de Abril del 2017, firmando para constancia del acto la Presidente de la sesión y la suscrita Secretaria Sra. TANYA ALONDRA IDROVO LÓPEZ.



SRA. KATHERINE IDROVO LÓPEZ
PROPIETARIA DE 150 ACCIONES



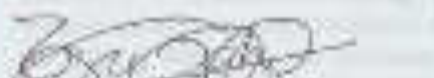
SRA. MARIA CRISTINA IDROVO LÓPEZ
PROPIETARIA DE 150 ACCIONES



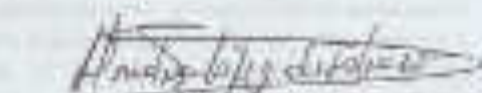
SRA. MARIA MERCEDES IDROVO LÓPEZ
PROPIETARIA DE 150 ACCIONES



SRA. NATALY MICHELLE IDROVO LÓPEZ
PROPIETARIA DE 150 ACCIONES



SRA. TANYA ALONDRA IDROVO LÓPEZ
PROPIETARIA DE 150 ACCIONES
SECRETARIA DE LA SESION



SRA. ALONDRA ROSARIO LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA SESION